LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº. 07/2015 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS PARA SEME, DIGESA Y SENEPA" ID N°. 296.177

ADENDA Nº 01/2015

Asunción, 02 de setiembre de 2015

SE EMITE LA ADENDA Nº. 1, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS N°. 07/2015 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DEL SEME, DIGESA Y SENEPA" - ID Nº. 296.177.-

DONDE DICE:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

	C. Preparación de las Ofertas
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de **120 (ciento veinte)** días.
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **120 (ciento veinte)** días.

DEBE DECIR:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

	C. Preparación de las Ofertas
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de **120 (ciento veinte)** días, a partir de la fecha límite fijada para el acto de apertura de ofertas.
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 120 (ciento veinte) días, a partir de la fecha límite fijada para el acto de apertura de ofertas.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº. 07/2015 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS PARA SEME, DIGESA Y SENEPA" ID N°. 296.177

ADENDA Nº 01/2015

DONDE DICE:

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2)

La Convocante tomará en cuenta lo dispuesto en el artículo 26, cuarto párrafo, de la Ley N° 2051/03 que dice: *"Se utilizarán criterios combinados que incluirán factores tales como Precios, cumplimiento de requisitos, cumplimientos con los términos y condiciones de la Superintendencia de Seguros, etc. Los factores ponderados se traducirán en la medida de lo posible en términos monetarios"*

Nota: A la hora de evaluar las ofertas la convocante deberá tener en cuenta todos los criterios establecidos en la presente sección.

1.1 Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios para cada lote.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. (Monto, tiempo y condiciones exigidos).
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. (Anexo I)
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

1.2 Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

1.3 Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

1.4 Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

1.5 La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

1.6 El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.

1.7 A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

1.8 En caso de Consorcio; cada miembro deberá cumplir con la totalidad de los requisitos de la Capacidad Financiera y serán evaluadas conformes a los criterios establecidos en el *apartado (a) del Punto 2 (Requisitos para Calificación Posterior)*. En cuanto a la experiencia y capacidad técnica serán analizadas en conjunto a las firmas consorciadas utilizando los criterios definidos en el Punto 2 apartado (b) y (e).

1.9 La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes. Las aclaraciones solicitadas a

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Bienestar Social

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº. 07/2015
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS PARA SEME, DIGESA Y SENEPA"
ID N°. 296.177

ADENDA Nº 01/2015

los oferentes deberán ser respondidas en un plazo no mayor a **2 (dos) día hábil** luego de haber recepcionado la nota de pedido.

1.9.1 El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos de **carácter FORMAL**:

- *Original o fotocopia autenticada por escribanía de constancias de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Reaseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% (CIEN POR CIENTO) de riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego.*
- *Modelos de las Pólizas de los Riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.*
- *Copia autenticada por escribanía de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación.*
- *Copia autenticada por escribanía de constancia que demuestre que el coeficiente de cumplimiento del último margen de solvencia publicado por la Superintendencia de Seguro antes del acto de apertura de sobres, sea igual o superior a 1.50 (UNO PUNTO CINCUENTA) y que cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en Consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la Certificación de Solvencia mencionada.*
- *Declaración Jurada Simple de que el modelo de Póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al Art. 10, de la Ley N° 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.*
- *Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. (Para los que no realicen la visita técnica).*
- *Constancia de Inspección y Visita Técnica, solo para los **lotes 1 y lote 3** de todos los bienes a ser asegurados, otorgada por el SEME y el SENEPA correspondiente a cada una de sus flotas.*
- *Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad.*
- *Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas o Privadas donde exprese el riesgo asegurado, suma asegurada, prima y vigencia.*
- *Copia de los Balances de los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014, presentados a la autoridad de control.*
- *Copia autenticada por escribanía del Certificado de Cumplimiento Tributario.*
- *Original o copia autenticada Constancia de estar al día en el pago con el IPS o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.*
- *Copia autenticada por escribanía de referencias escritas de 3 (tres) clientes como mínimo, donde conste coberturas similares al objeto del llamado realizado o vigente.*
- *En caso de Consorcio: las firmas consorciadas deberán cumplir los criterios Legales, Financieros, Experiencias y Capacidad Técnica detallados en el punto **2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2).***
- *Criterio de Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas (Resolución Nº 849/2015).*

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº. 07/2015 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS PARA SEME, DIGESA Y SENEPA" ID N°. 296.177

ADENDA Nº 01/2015

SE CONSIDERARÁ FALTA GRAVE EL INTENTO DE INFLUIR SOBRE EL SENTIDO DE LA DECISIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, A TRAVÉS DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO QUE PUEDA AFECTAR SU INDEPENDENCIA DE CRITERIO.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

2.1. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerara el nivel requerido de solvencia y seria el siguiente:

LOTE 1 - SEME

SEGUNDO NIVEL

En un segundo grupo, los Grandes Riesgos tales como Incendio, Responsabilidad Civil, Automóviles (flotas de hasta 100 vehículos), etc.,

Margen de Solvencia:

Coeficiente mínimo: de 1.50.

Condiciones Financieras Mínimas:

- Patrimonio Propio No Comprometido 5 millones de guaraníes. (sujeto al tipo de cambio actual).-
- Fondo de Garantía: 4 millones de guaranies.-
- Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de 2 mil millones de guaraníes.-
- Cantidad de Reaseguradores: 2 (dos).
- Calif. Reaseguradores: BB (Standard & Poor's).
- Obligatoriedad de visitas de inspección.
- Antigüedad mínima y experiencia con seguros con el Estado de acuerdo a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE 2 - DIGESA

PRIMER NIVEL

En un primer grupo, los riesgos de Accidentes Personales, Enfermedad, Automóviles (flotas de hasta 30 vehículos), Robo de Valores y otros riesgos de masa.

Margen de Solvencia:

Coeficiente mínimo: de 1.

Condiciones Financieras Mínimas:

- Patrimonio Propio No Comprometido 3 millones (sujeto al tipo de cambio actual).-
- Fondo de Garantía: 2 millones de guaranies.-
- Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de 1 millón de guaraníes.-
- Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno)

Ing. Arnaldo González Galván, Director

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº. 07/2015
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS PARA SEME, DIGESA Y SENEPA"
ID N°. 296.177

ADENDA Nº 01/2015

- Calif. Reaseguradores: BB (Standard & Poor's).

LOTE 3 - SENEPA

TERCER NIVEL

Riesgo especial que son propios de algunas instituciones tales como todo riesgo operativo, transporte, caución, etc.

Margen de Solvencia:

Coeficiente mínimo: de 1.80.

Condiciones Financieras Mínimas:

- Patrimonio Propio No Comprometido 7 (siete) millones de guaraníes. (sujeto al tipo de cambio actual).-
- Fondo de Garantía: 6 (seis) millones.-
- Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de 4 (cuatro) mil millones de guaraníes.-
- Cantidad de Reaseguradores: 3 (tres)
- Calif. Reaseguradores: A (Standard & Poor's).
- Obligatoriedad de visitas de inspección.
- Antigüedad mínima y experiencia con seguros con el Estado de acuerdo a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones.

DEBE DECIR:

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2)

La Convocante tomará en cuenta lo dispuesto en el artículo 26, cuarto párrafo, de la Ley N° 2051/03 que dice: *"Se utilizarán criterios combinados que incluirán factores tales como Precios, cumplimiento de requisitos, cumplimientos con los términos y condiciones de la Superintendencia de Seguros, etc. Los factores ponderados se traducirán en la medida de lo posible en términos monetarios"*

Nota: A la hora de evaluar las ofertas la convocante deberá tener en cuenta todos los criterios establecidos en la presente sección.

1.1 Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios para cada lote.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. (Monto, tiempo y condiciones exigidos).
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. (Anexo I)
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Salud Pública y Bienestar Social

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº. 07/2015
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS PARA SEME, DIGESA Y SENEPA"
ID N°. 296.177

ADENDA Nº 01/2015

1.2 Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

1.3 Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

1.4 Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

1.5 A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

1.6 En caso de Consorcio; cada miembro deberá cumplir con la totalidad de los requisitos de la Capacidad Financiera y serán evaluadas conformes a los criterios establecidos en el *apartado (a) del Punto 2 (Requisitos para Calificación Posterior)*. En cuanto a la experiencia y capacidad técnica serán analizadas en conjunto a las firmas consorciadas utilizando los criterios definidos en el Punto 2 apartado (b) y (e).

1.7 La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes. Las aclaraciones solicitadas a los oferentes deberán ser respondidas en un plazo no mayor a **2 (dos) día hábil** luego de haber recepcionado la nota de pedido.

1.8 El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

SE CONSIDERARÁ FALTA GRAVE EL INTENTO DE INFLUIR SOBRE EL SENTIDO DE LA DECISIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, A TRAVÉS DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO QUE PUEDA AFECTAR SU INDEPENDENCIA DE CRITERIO.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos de **carácter FORMAL**:

2.1 *Original o fotocopia autenticada por escribanía de constancias de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Reaseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% (CIEN POR CIENTO) de riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego.*

2.2 *Modelos de las Pólizas de los Riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.*

2.3 *Copia autenticada por escribanía de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación.*

2.4 *Copia autenticada por escribanía de constancia que demuestre que el coeficiente de cumplimiento del último margen de solvencia publicado por la Superintendencia de Seguro antes del acto de apertura de sobres, sea igual o superior a 1.50 (UNO PUNTO CINCUENTA) y que cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en Consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la Certificación de Solvencia mencionada.*

2.5 *Declaración Jurada Simple de que el modelo de Póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro*

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Contrataciones S3

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº. 07/2015
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS PARA SEME, DIGESA Y SENEPA"
ID N°. 296.177

ADENDA Nº 01/2015

Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al Art. 10, de la Ley N° 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.

2.6 *Constancia de Inspección y Visita Técnica, solo para los **lotes 1 y lote 3** de todos los bienes a ser asegurados, otorgada por el SEME y el SENEPA correspondiente a cada una de sus flotas, quien no realice la verificación e inspección podrá presentar con su oferta una Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.*

2.7 *Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad.*

2.8 *Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas o Privadas donde exprese el riesgo asegurado, suma asegurada, prima y vigencia.*

2.9 *Copia de los Balances de los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014, presentados a la autoridad de control.*

2.10 *Copia autenticada por escribanía del Certificado de Cumplimiento Tributario.*

2.11 *Original o copia autenticada Constancia de estar al día en el pago con el IPS o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.*

2.12 *Copia autenticada por escribanía de referencias escritas de 3 (tres) clientes como mínimo, donde conste coberturas similares al objeto del llamado realizado o vigente.*

2.13 *En caso de Consorcio: las firmas consorciadas deberán cumplir los criterios Legales, Financieros, Experiencias y Capacidad Técnica detallados en el punto **2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2).***

2.14 *Criterio de Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas (Resolución Nº 849/2015).*

2.15 CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerara el nivel requerido de solvencia y seria el siguiente:

LOTE 1 - SEME

SEGUNDO NIVEL

En un segundo grupo, los Grandes Riesgos tales como Incendio, Responsabilidad Civil, Automóviles (flotas de hasta 100 vehículos), etc.,

Margen de Solvencia:

Coeficiente mínimo: de 1.50.

Condiciones Financieras Mínimas:

- Patrimonio Propio No Comprometido 5 mil millones de guaraníes. (sujeto al tipo de cambio actual).-
- Fondo de Garantía: 4 mil millones de guaranies.-
- Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de 2 mil millones de guaraníes.-
- Cantidad de Reaseguradores: 2 (dos).
- Calif. Reaseguradores: BB (Standard & Poor's).

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº. 07/2015
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS PARA SEME, DIGESA Y SENEPA"
ID N°. 296.177

ADENDA Nº 01/2015

- Obligatoriedad de visitas de inspección.
- Antigüedad mínima y experiencia con seguros con el Estado de acuerdo a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE 2 - DIGESA

PRIMER NIVEL

En un primer grupo, los riesgos de Accidentes Personales, Enfermedad, Automóviles (flotas de hasta 30 vehículos), Robo de Valores y otros riesgos de masa.

Margen de Solvencia:
Coeficiente mínimo: de 1.

Condiciones Financieras Mínimas:
- Patrimonio Propio No Comprometido 3 mil millones (sujeto al tipo de cambio actual).-
- Fondo de Garantía: 2 mil millones de guaranies.-
- Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de 1 mil millón de guaraníes.-
- Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno)
- Calif. Reaseguradores: BB (Standard & Poor's).

LOTE 3 - SENEPA

TERCER NIVEL
Riesgo especial que son propios de algunas instituciones tales como todo riesgo operativo, transporte, caución, etc.

Margen de Solvencia:
Coeficiente mínimo: de 1.80.

Condiciones Financieras Mínimas:
- Patrimonio Propio No Comprometido 7 (siete) mil millones de guaraníes. (sujeto al tipo de cambio actual).-
- Fondo de Garantía: 6 (seis) mil millones.-
- Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de 4 (cuatro) mil millones de guaraníes.-
- Cantidad de Reaseguradores: 3 (tres)
- Calif. Reaseguradores: A (Standard & Poor's).
- Obligatoriedad de visitas de inspección.
- Antigüedad mínima y experiencia con seguros con el Estado de acuerdo a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº. 07/2015
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS PARA SEME, DIGESA Y SENEPA"
ID N°. 296.177

ADENDA Nº 01/2015

DONDE DICE:

Sección IV. Formularios de la Oferta

FORMULARIO DE LA OFERTA COMERCIAL

OFERTA COMERCIAL

Fecha:
LCO Nº:
Llamado a Licitación:

A:

En los términos y condiciones del Pliego de Bases y Condiciones ofrecemos la siguiente oferta comercial:

Lote N°.	Descripción	Capital a ser Asegurado	Cantidad de Meses	Monto Mensual Gs.	Monto Total Gs.
1	Seguro de Vehículos para el SEME	10.303.476.600.-	3		
2	Seguro de Vehículos para DIGESA	805.714.834.-	3		
3	Seguro de Vehículos para SENEPA	16.293.468.945-	3		
				Monto Total General de la Oferta	

3 El capital a ser asegurado debe asentarse

El Total de nuestra oferta asciende a la suma de Gs..... (Guaraníes.....) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, con cobertura según planilla de oferta comercial.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº. 07/2015
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS PARA SEME, DIGESA Y SENEPA"
ID N°. 296.177

ADENDA Nº 01/2015

DEBE DECIR:

Sección IV. Formularios de la Oferta

FORMULARIO DE LA OFERTA COMERCIAL

OFERTA COMERCIAL

Fecha:
LCO Nº:
Llamado a Licitación:

A: _____

En los términos y condiciones del Pliego de Bases y Condiciones ofrecemos la siguiente oferta comercial:

Lote N°.	Descripción	Capital a ser Asegurado	Cantidad de Meses	Monto Mensual Gs.	Monto Total Gs.
1	Seguro de Vehículos para el SEME	10.303.476.600.-	3		
2	Seguro de Vehículos para DIGESA	805.714.834.-	3		
3	Seguro de Vehículos para SENEPA	16.293.468.945-	3		
				Monto Total General de la Oferta	

4 El capital a ser asegurado debe asentarse

El Total de nuestra oferta CONTADO asciende a la suma de Gs. _____ (Guaraníes _____) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, con cobertura según planilla de oferta comercial.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

_____

TODOS LOS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, NO AFECTADOS POR LA PRESENTE ADENDA, PERMANECEN VIGENTES E INVARIABLES.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · S3

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social